

Visto el expediente **DGA/SD/006/2022** integrado con motivo del siniestro documental acontecido en fecha **30 de septiembre del 2021**, que afectó documentación perteneciente a la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante oficio DOMA/046/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, suscrito por el Lic. J. Jesús Cruz Pérez Páramo, Director de la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa, informa a la Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Directora General de Archivos, sobre siniestro ocurrido a expedientes correspondientes a la Serie "Asuntos Contenciosos" Sub serie "Juicios de Nulidad"; adjuntando acta circunstanciada de fecha 30 treinta del mes de septiembre de 2021, de la que se desprende que en las instalaciones del citado órgano sitas en traspatio de la Presidencia Municipal de León -planta alta-, por motivo de falta de luz en el inmueble, se produjo derrame de agua por el deshielo del congelador de un refrigerador, la cual alcanzó a humedecer una de las cajas que se encontraba en el área, dañando cuatro expedientes con los siguientes números: 190/2016-JN; 0217/2016-JN; 288/2016-JN y 0816/2016-JN respectivamente. -----

SEGUNDO: En fecha 07 de septiembre de 2022, se radica del expediente de siniestro documental DGA/SD/006/2022, instruyéndose a los Directores de



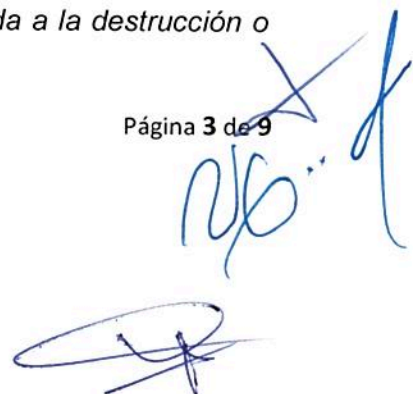
Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico, designen al personal que corresponda para realizar las inspecciones y actuaciones necesarias para su seguimiento y resolución del presente asunto; notificándose de ello al Lic. J. Jesús Cruz Pérez Páramo, Director de la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa, mediante oficio DGA/00674/2022, suscrito por la Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Directora General de Archivos en fecha 09 de septiembre de 2022. -----

TERCERO: En fecha 26 de septiembre del año 2022 personal adscrito a la Dirección de Archivo Histórico: Mtro. Mario Vázquez Cantú (Director del Archivo Histórico), Lic. Gerardo Villareal Zermeño (Analista Administrativo/técnico) y Yoselin del Rocío Medellín Catache (Operativo técnico/Admvo.), quienes entre otras actividades realizan revisión sobre el daño documental que presentan los expedientes siniestrados, mediante exámenes organolépticos (ocular) a los 4 cuatro expedientes identificados con los folios 190/2016-JN; 0217/2016-JN; 288/2016-JN y 0816/2016-JN respectivamente; Procesos de Impugnación ante Transito, de la serie "Asuntos Contenciosos" Subserie "Juicios de Nulidad" de los años 2016, en donde se percatan que el material siniestrado presenta afectaciones abióticas y empieza a desarrollar otras de tipo bióticas con posibilidad de incremento en virtud de las condiciones ambientales no controladas, por lo que se considera que la documentación no puede continuar con el ciclo vital y se trata de un siniestro mayor. -----

Roberto Herrera S.

CUARTO: En fecha 09 de noviembre de 2022, de acuerdo al artículo 12 fracción III de los Criterios para la atención de documentación siniestrada del sistema institucional de archivos del municipio de León, Gto. personal de la Dirección de Archivos de Trámite, Lic. Roberto López Gómez y Lic. Ana Valeria García Moreno coordinan la elaboración del Formato Análisis de Riesgo del Destino final de la Documentación (Anexo 6), mediante el cual se acuerda entre otros, realizar solventación de observaciones y remitir propuesta de llenado para revisión. -----

QUINTO: En fecha 22 de diciembre de 2022 la Dirección de Atención Contra Riesgos Sanitarios, adscrita a la Dirección General de Salud Municipal, hace llegar a la Dirección General de Archivos, copia del oficio DGS/3325/20 mediante el cual notifica al Lic. J. Jesús Cruz Pérez Páramo, Director de la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa, el Informe de la visita de verificación para valorar riesgo sanitario de documentación siniestrada por humedad consistente en cuatro expedientes de procesos de nulidad números 190/2016-JN; 0217/2016-JN; 288/2016-JN y 0816/2016-JN, que están resguardados en las oficinas de la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa, desprendiéndose que los expedientes en mención, contenidos en las bolsas resellables presentan hongos (moho) de diferentes coloraciones que suponen la existencia de agentes microbiológicos (bacterias), virus y parásitos que comprometen la salud en general de las personas que tienen contacto o acercamiento con éstos e implican un inminente riesgo sanitario, por lo que *recomiendan se proceda a la destrucción o*

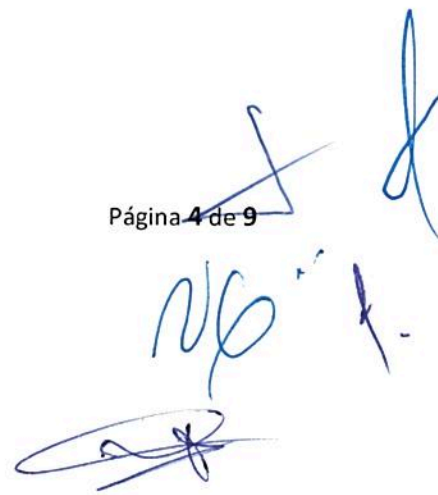


aislamiento de las documentales como medida de seguridad sanitaria, previo cercioramiento y determinación de la importancia archivística, administrativa e histórica por parte de las autoridades competentes. -----

SEXTO: En fecha 12 de enero de 2023, mediante oficio DOMA/005/2023 suscrito por el Lic. J. Jesús Cruz Pérez Páramo, Director de la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa, hace llegar una copia del expediente integrado con motivo del siniestro de los 4 expedientes de procesos de Juicios de Nulidad del año 2016 a la Dirección General de Archivos. -----

SÉPTIMO: En fecha 10 de julio de 2023 es validado y firmado el Formato Análisis de Riesgo del Destino final de la Documentación (Anexo 6), en el que los Lic. J. Jesús Cruz Pérez Páramo, titular de la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa, Elizabeth Yazmín Velázquez Guerrero, auxiliar administrativo de la Defensoría, al realizar el análisis de los expedientes concluyen que los 4 expedientes de procesos de nulidad números 190/2016-JN; 0217/2016-JN; 288/2016-JN y 0816/2016-JN, son casos concluidos cuya vigencia ya se cumplió por lo que ya no tienen utilidad alguna y se puede proceder a su baja documental.

CONSIDERANDOS

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. There is a large, stylized signature that appears to be 'J. Cruz', a smaller signature that looks like 'E. Velázquez', and some initials that could be 'NG' or 'NP'. The signatures are written over the page number 'Página 4 de 9'.

PRIMERO: Este Grupo Interdisciplinario es competente para conocer y resolver el asunto de siniestro identificado como **DGA/SD/006/2022**, en términos de los artículos 50, 52 fracción I y VI de la Ley General de Archivos; 50, 52 fracción I y VI de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato; 35 del Reglamento Interior de la Administración Municipal de León, Guanajuato; y 12, 13 y 14 fracción VIII de las Reglas de Operación en materia archivística del Grupo Interdisciplinario para los sujetos obligados del estado de Guanajuato; 12, 13, 14, 15 y 16 de los criterios para la atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del municipio de León, Guanajuato vigentes. -----

SEGUNDO: Habiéndose desahogado las instrucciones señaladas en el oficio de radicación **DGA/SD/006/2022**, por parte del personal de las Direcciones de Archivos de Trámite y/o Concentración e Histórico en el ámbito de sus respectivas competencias; y encontrándose agotadas las actuaciones previstas en los Criterios para la atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del Municipio de León, Guanajuato, por parte del titular de la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa es de colegirse:

1.- La actualización de siniestro ocurrido en fecha 30 de septiembre de 2021 que afectó expedientes de Procesos de Nulidad número 190/2016-JN, 0217/2016-JN, 288/2016-JN y 0816/2016-JN respectivamente, los cuales resultaron dañados por el encharcamiento de agua generado por el deshielo del congelador de un

Roberto Herrera S.

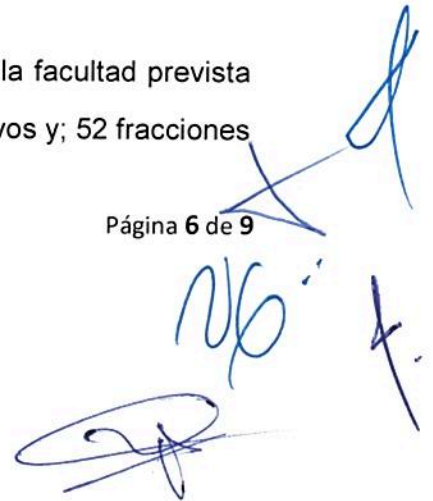
[Handwritten signatures and marks]

refrigerador por falta de energía. Cuyas circunstancias de tiempo, modo, lugar se desprenden del acta de hechos de fecha de fecha 30 del mes de septiembre de 2021. -----

2.- El inminente riesgo sanitario para la salud de las personas que tienen contacto con los expedientes materia del siniestro, ya que presentan hongos (moho) de diferentes coloraciones que suponen la existencia de agentes microbiológicos (bacterias), virus y parásitos, recomendándose *se proceda a su destrucción o aislamiento* como medida de seguridad sanitaria, previo cercioramiento y determinación de la importancia archivística, administrativa e histórica por parte de las autoridades competentes; de conformidad a lo establecido en el oficio DGS/3325/20 de fecha 23 de diciembre de 2022 emitido por la Dirección de Atención Contra Riesgos Sanitarios. -----

3.- Los expedientes siniestrados se encuentran totalmente concluidos, están registrados en el Sistema de Control de Archivos y cumplieron su vigencia por lo que su pérdida no representa riesgo para la unidad productora debido a su conclusión, en los términos del el Formato Análisis de Riesgo del Destino final de la Documentación (Anexo 6), de fecha 23 de julio del año 2023. -----

Por lo antes expuesto, el Grupo Interdisciplinario, conforme a la facultad prevista en los artículos 52 Fracciones I y VI de la Ley General de Archivos y; 52 fracciones



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.

I y VI de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, 35 del Reglamento Interior de la Administración Municipal de León, Guanajuato, así como 15 de los criterios para la atención de Documentación Siniestrada del Sistema Institucional de Archivos del municipio de León, Guanajuato vigentes emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: La **baja de documental siniestrada** perteneciente a la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa, consistente en 4 expedientes de juicios de nulidad cuya descripción se desprende del oficio DOMA/046/2022, del acta administrativa circunstanciada de hechos de fecha 30 de septiembre de 2021 y de la minuta de trabajo y acuerdos de fecha 26 de octubre de 2022. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Archivos de Concentración para que en coordinación con la Defensoría de Oficio en Materia Administrativa opere la baja y destrucción de los acervos siniestrados atendiendo a la normativa y procedimientos que resulten en virtud de las condiciones sanitarias que éstos representan. -----

TERCERO: Dese vista a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para los efectos que dispone los artículos 9º noveno de la Ley General de Archivos, y 16 de los criterios para la atención de documentación siniestrada del sistema institucional de archivos del municipio de León, Guanajuato. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. One signature is clearly legible as 'Rodrigo Meneses'. There are several other illegible signatures and initials scattered around the page, including one near the bottom center and another near the bottom right.

CUARTO: Es responsabilidad del área productora que la documentación relacionada como siniestrada que se dará de baja, sea estrictamente la que se especificó en el inventario que se encuentra anexo. Asimismo, que se encuentre en las condiciones señaladas en el formato de Análisis de Riesgo sobre Destino de Documentación (Anexo 6). -----

QUINTO: Se instruye al área productora realizar acciones necesarias para garantizar la no repetición de siniestros documentales, considerando para tal efecto todos los factores posibles que dieron origen al mismo. Por lo que deberá informar a este Grupo Interdisciplinario en un plazo no mayor a 60 días naturales a partir de la aprobación del presente dictamen las acciones generadas para la atención de este punto. -----

Dado en la ciudad de León, Guanajuato a los 10 días del mes de agosto de 2023.

Grupo Interdisciplinario del Municipio de León. Guanajuato



Ing. Carlos Alejandro Cárdenas Hernández.
Director de Tecnologías de la Información




Mtra. Verónica Teresa Gutiérrez Campos.
Directora General de Desarrollo
Institucional




Roberto Herrera S.





Lic. Juan Francisco Monjaras Loredo.
Director de Atención Jurídica a
Dependencias de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos



Mtro. Mario Vázquez Cantú.
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Diana Paola Araiza Zavala.
Directora de Responsabilidades de la
Contraloría Municipal



Arq. Rodolfo Herrera Pérez.
Director de Archivo Histórico
Secretario del Grupo Interdisciplinario



Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes.
Directora General de Archivos
Titular del Área Coordinadora de Archivos

Esta foja forma parte del Dictamen de la 3ª. Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Municipio de León Guanajuato, de fecha 10 de agosto de 2023.